

Tekantó, Yucatán a 27 de mayo de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Irving Guadalupe Díaz Carrillo

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los dictámenes de las auditorías concluidas.

Que se hubiere recibido durante el período comprendido de septiembre 2013 a abril 2015, relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en este ayuntamiento, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período antes señalado, no se ha recibido, ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas del H. Ayuntamiento de Tekantó, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Ángel Lamil Osozco Aules
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
TEKANTO, YUCATAN



UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA
INFORMACION
PÚBLICA
TEKANTO, YUC.
2012 - 2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

C. Irving Gpc. Díaz Carrillo

Fecha de actualización de la información:

27/05/2015